



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2448_3: Elaborar prototipos de sistemas gráficos de interacción”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DISEÑO DE INTERFACES
GRÁFICAS, INTERACCIÓN Y EXPERIENCIA DE USUARIO EN
DISPOSITIVOS DIGITALES**

Código: ARG730_3

NIVEL: 3

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2448_3: Elaborar prototipos de sistemas gráficos de interacción.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Elaborar prototipos de sistemas gráficos de interacción, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Preparar el entorno para la elaboración de prototipos siguiendo la propuesta normativa de la entidad responsable del proyecto.

- 1.1 Las herramientas de edición de escritorio se configuran, previa instalación, comprobando que se cumplen los requisitos técnicos de la herramienta con el fin de usarlas en la elaboración de prototipos, siguiendo las especificaciones recibidas de la persona responsable.
- 1.2 Los complementos propios ('plugin') de las herramientas de edición de escritorio se añaden o, si ya se proporcionaran instalados, se configuran, comprobando que se cumplen los requisitos técnicos del complemento y siguiendo las especificaciones recibidas de la persona responsable.
- 1.3 Las herramientas de edición en línea (online) se configuran, previo registro, activando y parametrizando los complementos ('plugin') con el fin de usarlas en la elaboración de prototipos, siguiendo las especificaciones recibidas de la persona responsable.
- 1.4 Los problemas surgidos durante la instalación se resuelven, consultando las guías, asistentes y sistemas de ayuda que proporcionan las herramientas de edición, verificando el funcionamiento para la puesta en servicio de las herramientas.

2. Elaborar o, en su caso, adaptar prototipos elaborados previamente, utilizando la herramienta propuesta por la entidad responsable del proyecto, las especificaciones de arquitectura de información y las especificaciones del 'sistema de diseño', asegurando que sea perceptible y comprensible.

- 2.1 La estructura de diseño para cada tipo de dispositivo digital se replica, usando los componentes propios de la herramienta de edición, en base a las especificaciones de arquitectura de información recibidas de la persona responsable.
- 2.2 La estructura de páginas de cada dispositivo se replica, usando los componentes propios de la herramienta de edición, en base a las especificaciones de arquitectura de información recibidas.
- 2.3 El tipo de contenido a incluir tales como textos, imágenes, tablas, elementos multimedia, enlaces, entre otros, se identifica, proponiendo su distribución en páginas.
- 2.4 El prototipo desarrollado previamente se adapta a los nuevos cambios, realizando modificaciones según las especificaciones de diseño recibidas.
- 2.5 El prototipo desarrollado se documenta, incluyendo el diseño propuesto de páginas, para su posterior uso y modificación siguiendo los patrones, procedimientos y normas de calidad u otras recomendaciones de la entidad responsable del proyecto.

3. Elaborar componentes reutilizables, añadiéndolos a las páginas a partir de plantillas, aplicando los flujos de navegación siguiendo las especificaciones del 'sistema de diseño', asegurando que sea perceptible, operable y comprensible, para integrar un prototipo funcional.

- 3.1 Las plantillas se elaboran, definiendo los elementos que las componen, así como las zonas modificables y no modificables, aplicándolas a las páginas para adaptarlas a un diseño predefinido e integrado.
- 3.2 Los componentes del 'sistema de diseño' tales como jerarquía de textos, tipografías, colores, botones, formularios, entre otros se identifican, replicándolos en el prototipo, utilizando los recursos propios de la herramienta de edición.
- 3.3 Las páginas se modifican, añadiendo componentes disponibles previamente con la herramienta de edición, y siguiendo la estructura de contenidos, según las especificaciones de arquitectura de información recibidas de la persona responsable.
- 3.4 Los flujos de navegación diseñados se aplican a la estructura de páginas indicando características tales como si la pantalla es modal, número de pasos de un formulario u otros según las especificaciones de arquitectura de información recibidas.
- 3.5 Los componentes ya elaborados de manera separada tales como páginas, bloques de contenido, formularios, botones, entre otros, se integran en el prototipo, garantizando la coherencia y la cohesión del conjunto, según las especificaciones del 'sistema de diseño'.
- 3.6 Las nuevas plantillas y componentes desarrollados se documentan, incluyendo el diseño propuesto de componentes para su posterior uso y modificación siguiendo los patrones, normativa y procedimientos establecidos en el 'sistema de diseño', y la norma de calidad de la entidad responsable del proyecto.

4. Verificar el funcionamiento del prototipo mediante pruebas, asegurando los niveles de calidad según las especificaciones del 'sistema de diseño', asegurando que sea perceptible, operable, comprensible y robusto.

- 4.1 Los prototipos realizados o modificados se prueban en las herramientas de previsualización de navegadores web y dispositivos tales como 'tablet', móvil u otros, verificando la interacción y el diseño, según los criterios de usabilidad y los procedimientos establecidos por la entidad responsable del proyecto.
- 4.2 Los errores detectados en los prototipos realizados se corrigen, usando la propia herramienta de edición, asegurando el cumplimiento de las especificaciones de diseño, según los criterios de calidad y procedimientos de la entidad responsable del proyecto.
- 4.3 Las pruebas de integración de componentes de diseño elaborados de forma separada se realizan, asegurando la coherencia y la cohesión del conjunto, atendiendo a las especificaciones del 'sistema de diseño' y a las normas de calidad de la entidad responsable del proyecto.
- 4.4 El resultado de las pruebas se documenta, incluyendo los cambios realizados en elementos tales como componentes, páginas, entre otros y en sus características, para su registro y posterior uso, siguiendo las normas y procedimientos establecidos en el 'sistema de diseño', añadiendo las indicaciones sobre accesibilidad para la implementación

en código del interfaz y respetando la normativa de calidad de la entidad responsable del proyecto.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2448_3: Elaborar prototipos de sistemas gráficos de interacción**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Instalación o registro de herramientas de edición de prototipos de sistemas gráficos

- Herramientas de edición de escritorio y en línea ('online').
- Funcionalidad, características y complementos. Guías, asistentes y sistemas de ayuda.
- Procedimientos de instalación o registro y configuración.
- Procedimientos de activación o instalación de complementos y configuración.

2. Elaboración de prototipos de sistemas gráficos

- Dispositivos digitales. Taxonomía: 'tablet', móvil, escritorio, 'smartwatch' y otros.
- Contenidos. Taxonomía (textos, imágenes, tablas, elementos multimedia, enlaces y otros).
- Técnicas de replicación de la estructura de diseño usando herramientas de prototipado.
- 'Sistema de diseño'. Componentes (jerarquía de textos, tipografías, colores, botones, formularios y otros). Características.
- Plantillas. Elementos (componentes, áreas modificables y no modificables y flujos de navegación) y características.
- Procedimientos de aplicación y añadido de plantillas, elementos y componentes desde el 'sistema de diseño'.
- Replicación de flujos de navegación desde el 'sistema de diseño'.
- Procedimientos de integración de elementos elaborados y disponibles previamente en el prototipo.

3. Verificación de prototipos de sistemas gráficos

- Principios de usabilidad y pautas de accesibilidad. Sistemas perceptibles, operables, comprensibles y robustos. Criterios de aplicación.
- Procedimientos de prueba de componentes separados.
- Procedimientos de prueba de integración de componentes.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- Adoptar actitudes posturales adecuadas en el entorno de trabajo.
- Mostrar una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas de la empresa.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2448_3: Elaborar prototipos de sistemas gráficos de interacción”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para elaborar prototipos de sistemas gráficos de interacción, según orden de trabajo y especificaciones técnicas. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar el entorno para la elaboración de prototipos.
2. Elaborar o, en su caso, adaptar prototipos elaborados previamente.
3. Elaborar componentes reutilizables.
4. Verificar el funcionamiento del prototipo mediante pruebas.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Calidad en la preparación del entorno para la elaboración de prototipos.</i>	- Configuración de las herramientas de edición de escritorio.

	<ul style="list-style-type: none">- Adición de los complementos propios ('plugin') de las herramientas de edición de escritorio.- Configuración de las herramientas de edición en línea (online).- Resolución de los problemas surgidos durante la instalación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Eficacia en la elaboración, en su caso, adaptación prototipos elaborados previamente.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Replicación de la estructura de diseño y de páginas para cada tipo de dispositivo digital.- Identificación del tipo de contenido a incluir.- Adopción del prototipo desarrollado previamente a los nuevos cambios.- Documentación del prototipo desarrollado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Eficacia en la elaboración de componentes reutilizables.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de las plantillas.- Identificación de los componentes del 'sistema de diseño'.- Modificación de las páginas.- Integración de componentes ya elaborados de manera separada. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Idoneidad en la verificación del funcionamiento del prototipo mediante pruebas</i>	<ul style="list-style-type: none">- Prueba de los prototipos realizados o modificados.- Corrección de los errores detectados en los prototipos realizados.- Realización de las pruebas de integración de componentes de diseño elaborados de forma separada.- Documentación del resultado de las pruebas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	<p><i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i></p>

El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental

Escala A

4	<p><i>Para la preparación del entorno para la elaboración de prototipos, configura las herramientas de edición de escritorio, previa instalación, comprobando que se cumplen los requisitos técnicos de la herramienta con el fin de usarlas en la elaboración de prototipos, siguiendo las especificaciones recibidas de la persona responsable. Añade los complementos propios ('plugin') de las herramientas de edición de escritorio o, si ya se proporcionaran instalados, configurar, comprobando que se cumplen los requisitos técnicos del complemento y siguiendo las especificaciones recibidas de la persona responsable. Configura las herramientas de edición en línea (online), previo registro, activando y parametrizando los complementos ('plugin') con el fin de usarlas en la elaboración de prototipos, siguiendo las especificaciones recibidas de la persona responsable. Resuelve los problemas surgidos durante la instalación, consultando las guías, asistentes y sistemas de ayuda que proporcionan las herramientas de edición, verificando el funcionamiento para la puesta en servicio de las herramientas y corrige posibles errores.</i></p>
3	<p><i>Para la preparación del entorno para la elaboración de prototipos, configura las herramientas de edición de escritorio, previa instalación, comprobando que se cumplen los requisitos técnicos de la herramienta con el fin de usarlas en la elaboración de prototipos, siguiendo las especificaciones recibidas de la persona responsable. Añade los complementos propios ('plugin') de las herramientas de edición de escritorio o, si ya se proporcionaran instalados, configurar, comprobando que se cumplen los requisitos técnicos del complemento y siguiendo las especificaciones recibidas de la persona responsable. Configura las herramientas de edición en línea (online), previo registro, activando y parametrizando los complementos ('plugin') con el fin de usarlas en la elaboración de prototipos, siguiendo las especificaciones recibidas de la persona responsable. Resuelve los problemas surgidos durante la instalación, consultando las guías, asistentes y sistemas de ayuda que proporcionan las herramientas de edición, verificando el funcionamiento para la puesta en servicio de las herramientas, pero comete pequeños errores que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la preparación del entorno para la elaboración de prototipos, configura las herramientas de edición de escritorio, previa instalación, comprobando que se cumplen los requisitos técnicos de la herramienta con el fin de usarlas en la elaboración de prototipos, siguiendo las especificaciones recibidas de la persona responsable. Añade los complementos propios ('plugin') de las herramientas de edición de escritorio o, si ya se proporcionaran instalados, configurar, comprobando que se cumplen los requisitos técnicos del complemento y siguiendo las especificaciones recibidas de la persona responsable. Configura las herramientas de edición en línea (online), previo registro, activando y parametrizando los complementos ('plugin') con el fin de usarlas en la elaboración de prototipos, siguiendo las especificaciones recibidas de la persona responsable. Resuelve los problemas surgidos durante la instalación, consultando las guías, asistentes y sistemas de ayuda que proporcionan las herramientas de edición, verificando el funcionamiento para la puesta en servicio de las herramientas, pero comete grandes errores que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No prepara el entorno para la elaboración de prototipos.</i></p>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para la elaboración, en su caso, adaptación prototipos elaborados previamente, replica la estructura de diseño y de páginas para cada tipo de dispositivo digital, usando los componentes propios de la herramienta de edición, en base a las especificaciones de arquitectura de información recibidas de la persona responsable. Identifica el tipo de contenido a incluir tales como textos, imágenes, tablas, elementos multimedia, enlaces, entre otros, proponiendo su distribución en páginas. Adopta el prototipo desarrollado previamente a los nuevos cambios, realizando modificaciones según las especificaciones de diseño recibidas. Documenta el prototipo desarrollado, incluyendo el diseño propuesto de páginas, siguiendo los patrones, procedimientos y normas de calidad u otras recomendaciones de la entidad responsable del proyecto y corrige posibles errores.</i>
3	<i>Para la elaboración, en su caso, adaptación prototipos elaborados previamente, replica la estructura de diseño y de páginas para cada tipo de dispositivo digital, usando los componentes propios de la herramienta de edición, en base a las especificaciones de arquitectura de información recibidas de la persona responsable. Identifica el tipo de contenido a incluir tales como textos, imágenes, tablas, elementos multimedia, enlaces, entre otros, proponiendo su distribución en páginas. Adopta el prototipo desarrollado previamente a los nuevos cambios, realizando modificaciones según las especificaciones de diseño recibidas. Documenta el prototipo desarrollado, incluyendo el diseño propuesto de páginas, siguiendo los patrones, procedimientos y normas de calidad u otras recomendaciones de la entidad responsable del proyecto, pero comete pequeños errores que no afectan al resultado final.</i>
2	<i>Para la elaboración, en su caso, adaptación prototipos elaborados previamente, replica la estructura de diseño y de páginas para cada tipo de dispositivo digital, usando los componentes propios de la herramienta de edición, en base a las especificaciones de arquitectura de información recibidas de la persona responsable. Identifica el tipo de contenido a incluir tales como textos, imágenes, tablas, elementos multimedia, enlaces, entre otros, proponiendo su distribución en páginas. Adopta el prototipo desarrollado previamente a los nuevos cambios, realizando modificaciones según las especificaciones de diseño recibidas. Documenta el prototipo desarrollado, incluyendo el diseño propuesto de páginas, siguiendo los patrones, procedimientos y normas de calidad u otras recomendaciones de la entidad responsable del proyecto, pero comete grandes errores que afectan al resultado final.</i>
1	<i>No elabora, en su caso, adaptación prototipos elaborados previamente.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para la elaboración de componentes reutilizables, elabora las plantillas, definiendo los elementos que las componen, así como las zonas modificables y no modificables, aplicándolas a las páginas para adaptarlas a un diseño predefinido e integrado. Identifica los componentes del 'sistema de diseño' tales como jerarquía de textos, tipografías, colores, botones, formularios, entre otros, replicándolos en el prototipo, utilizando los recursos propios de la herramienta de edición. Modifica las páginas, añadiendo componentes disponibles previamente con la herramienta de edición, y siguiendo la estructura de contenidos, según las especificaciones de arquitectura de información recibidas de la persona responsable. Integra componentes ya elaborados de manera separada tales como páginas, bloques de contenido, formularios, botones, entre otros, en el prototipo, garantizando la coherencia y la cohesión del conjunto, según las especificaciones del 'sistema de diseño' y corrige posibles errores.</i></p>
3	<p><i>Para la elaboración de componentes reutilizables, elabora las plantillas, definiendo los elementos que las componen, así como las zonas modificables y no modificables, aplicándolas a las páginas para adaptarlas a un diseño predefinido e integrado. Identifica los componentes del 'sistema de diseño' tales como jerarquía de textos, tipografías, colores, botones, formularios, entre otros, replicándolos en el prototipo, utilizando los recursos propios de la herramienta de edición. Modifica las páginas, añadiendo componentes disponibles previamente con la herramienta de edición, y siguiendo la estructura de contenidos, según las especificaciones de arquitectura de información recibidas de la persona responsable. Integra componentes ya elaborados de manera separada tales como páginas, bloques de contenido, formularios, botones, entre otros, en el prototipo, garantizando la coherencia y la cohesión del conjunto, según las especificaciones del 'sistema de diseño', pero comete pequeños errores que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la elaboración de componentes reutilizables, elabora las plantillas, definiendo los elementos que las componen, así como las zonas modificables y no modificables, aplicándolas a las páginas para adaptarlas a un diseño predefinido e integrado. Identifica los componentes del 'sistema de diseño' tales como jerarquía de textos, tipografías, colores, botones, formularios, entre otros, replicándolos en el prototipo, utilizando los recursos propios de la herramienta de edición. Modifica las páginas, añadiendo componentes disponibles previamente con la herramienta de edición, y siguiendo la estructura de contenidos, según las especificaciones de arquitectura de información recibidas de la persona responsable. Integra componentes ya elaborados de manera separada tales como páginas, bloques de contenido, formularios, botones, entre otros, en el prototipo, garantizando la coherencia y la cohesión del conjunto, según las especificaciones del 'sistema de diseño', pero cometen grandes errores que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No elabora componentes reutilizables.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<p><i>Para la verificación del funcionamiento del prototipo mediante pruebas, prueba los prototipos realizados o modificados en las herramientas de previsualización de navegadores web y dispositivos tales como 'tablet', móvil u otros, verificando la interacción y el diseño, según los criterios de usabilidad</i></p>
---	--

	<p>y los procedimientos establecidos por la entidad responsable del proyecto. Corrige los errores detectados en los prototipos realizados, usando la propia herramienta de edición, asegurando el cumplimiento de las especificaciones de diseño, según los criterios de calidad y procedimientos de la entidad responsable del proyecto. Realiza las pruebas de integración de componentes de diseño elaborados de forma separada, asegurando la coherencia y la cohesión del conjunto, atendiendo a las especificaciones del 'sistema de diseño' y a las normas de calidad de la entidad responsable del proyecto. Documenta el resultado de las pruebas, incluyendo los cambios realizados en elementos tales como componentes, páginas, entre otros y en sus características, para su registro y posterior uso, siguiendo las normas y procedimientos establecidos en el 'sistema de diseño', añadiendo las indicaciones sobre accesibilidad para la implementación en código del interfaz y respetando la normativa de calidad de la entidad responsable del proyecto y corrige posibles errores.</p>
3	<p>Para la verificación del funcionamiento del prototipo mediante pruebas, prueba los prototipos realizados o modificados en las herramientas de previsualización de navegadores web y dispositivos tales como 'tablet', móvil u otros, verificando la interacción y el diseño, según los criterios de usabilidad y los procedimientos establecidos por la entidad responsable del proyecto. Corrige los errores detectados en los prototipos realizados, usando la propia herramienta de edición, asegurando el cumplimiento de las especificaciones de diseño, según los criterios de calidad y procedimientos de la entidad responsable del proyecto. Realiza las pruebas de integración de componentes de diseño elaborados de forma separada, asegurando la coherencia y la cohesión del conjunto, atendiendo a las especificaciones del 'sistema de diseño' y a las normas de calidad de la entidad responsable del proyecto. Documenta el resultado de las pruebas, incluyendo los cambios realizados en elementos tales como componentes, páginas, entre otros y en sus características, para su registro y posterior uso, siguiendo las normas y procedimientos establecidos en el 'sistema de diseño', añadiendo las indicaciones sobre accesibilidad para la implementación en código del interfaz y respetando la normativa de calidad de la entidad responsable del proyecto, pero comete pequeños errores que no afectan al resultado final.</p>
2	<p>Para la verificación del funcionamiento del prototipo mediante pruebas, prueba los prototipos realizados o modificados en las herramientas de previsualización de navegadores web y dispositivos tales como 'tablet', móvil u otros, verificando la interacción y el diseño, según los criterios de usabilidad y los procedimientos establecidos por la entidad responsable del proyecto. Corrige los errores detectados en los prototipos realizados, usando la propia herramienta de edición, asegurando el cumplimiento de las especificaciones de diseño, según los criterios de calidad y procedimientos de la entidad responsable del proyecto. Realiza las pruebas de integración de componentes de diseño elaborados de forma separada, asegurando la coherencia y la cohesión del conjunto, atendiendo a las especificaciones del 'sistema de diseño' y a las normas de calidad de la entidad responsable del proyecto. Documenta el resultado de las pruebas, incluyendo los cambios realizados en elementos tales como componentes, páginas, entre otros y en sus características, para su registro y posterior uso, siguiendo las normas y procedimientos establecidos en el 'sistema de diseño', añadiendo las indicaciones sobre accesibilidad para la implementación en código del interfaz y respetando la normativa de calidad de la entidad responsable del proyecto, pero comete grandes errores que afectan al resultado final.</p>
1	<p>No verifica el funcionamiento del prototipo mediante pruebas.</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

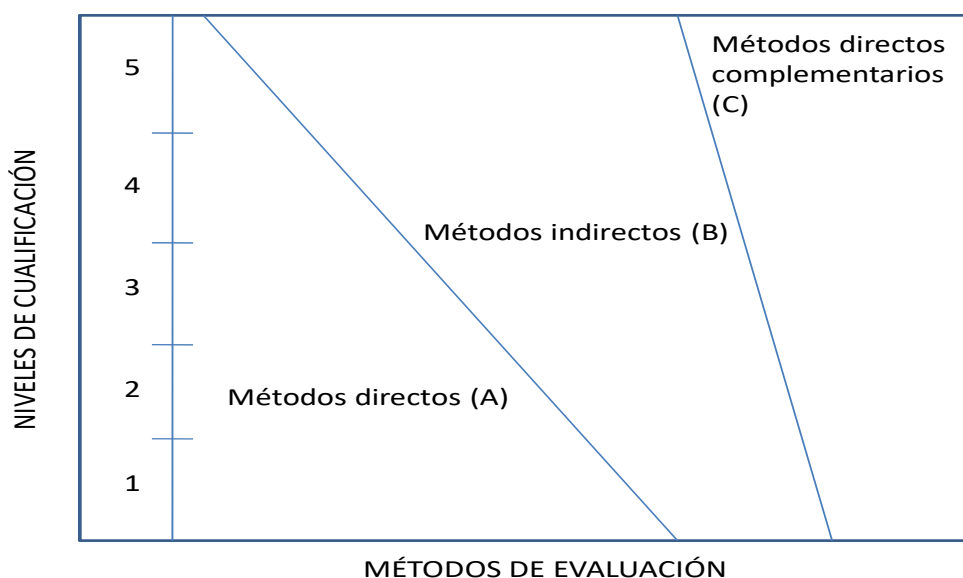
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "3" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el

cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se pueden plantear las preguntas o cuestiones que la Comisión de Evaluación, estime oportuna, siempre que se requiera cualquier aclaración, para la demostración de la competencia.